

ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DIA 8 DE MAYO DE 2012

ASISTENTES

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO
D. JESUS FLOREN PEREZ
DOÑA MARIA DEL CARMEN
BELTRAN PEREZ
D. ANTONIO FERNANDO VICEN
ENGUITA
D. RAUL MARTINEZ CAMPOS
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ
D. CRISTIAN JUAREZ POLO
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA

En la localidad de ATECA siendo las VEINTE HORAS del día ocho de mayo de 2012, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria y con las ausencias justificadas de D. José Fernando Labrador Lozano y D. José Miguel Morte Pozo y la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D FELIPE GRAU BONET

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

Se han realizado una Comisiones Informativas de Urbanismo e Infraestructuras, una Comisiones Informativas de Hacienda, una Comisión de Bienestar Social, una Comisión de Cultura, Festejos, Turismo y Deporte y una Junta de Gobierno

TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Se da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones.

Resolución de fecha 20 de abril de 2012 por el que se adjudica a la Doña Maria Cecilia Sinusia Morón el contrato de explotación del bar situado en las piscinas municipales por procedimiento abierto, oferta económicamente más favorable varios criterios de adjudicación al haber obtenido mayor puntuación.

Resolución de fecha 13 de abril de 2012 por el que se adjudica a Contrata del Jalón S. L. las obras relativas a actuaciones en la antigua nacional II cuyo importe asciende a 30.000 euros mas IVA por procedimiento de contrato menor.

Resolución de fecha 21 de marzo de 2012 por el que se adjudica a Jocarcón S. L. las obras relativas a acondicionamiento del barranco de las Torcas mediante procedimiento de contrato menor por un importe de de 11.864,41 mas IVA.

Resolución de fecha 24 de abril de 2012 en la que delega a Carmela Beltrán Pérez la Presidencia de la Comisión de Cultura, Festejos, Juventud y Deportes. Las facultades de delegación comprenden la presidenta de las comisiones, dirigir las deliberaciones, convocar sesiones y fijar el orden del día.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos.

Que se han mantenido diversas reuniones con el Consejero de Presidencia para organizar el encuentro de Comunidades Aragonesas en el exterior que se va a celebrar en Ateca los días 2 y 3 de junio

Que se ha mantenido reuniones con la Directora General de Participación Ciudadana para la puesta en marcha de un plan de participación ciudadana en Ateca

Que se ha mantenido una reunión con el Consejero de Sanidad para tratar de las reformas en la sanidad y una reunión con el Consejero de Medio Ambiente para tratar de la mina de Borobia y con los alcaldes afectados para debatir de las medias a tomar.

Informa que ha mantenido reuniones con distintas áreas de la DPZ para las ayudas de Presidencia, cultura, ayuda especial al Dance, ayudas de Bienestar Social y de las ayudas del POS y PIEL.

Informa que ha mantenido diversas reuniones de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento. Se prevé la firma por parte de la Comisión negociadora el próximo viernes para presentar la propuesta en la sesión extraordinaria del Pleno.

Informa que está prevista una reunión con el Director General de Carreteras para tratar de diversos asuntos y de la posible cesión del tramo urbano de la carretera de Ateca a Munébrega.

Informa que se esta llevando acabo el programa "Cuidarte", que es pionero en Aragón y que va dirigido a la personas que participan en la gestión de los programas de ayuda a la dependencia.

Informa que se ha realizado la Semana Cultural, con el día de los oficios perdidos, felicitando por el trabajo realizado a todos los voluntarios y a la Comisión de Festejos y Cultura.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA VENTA DE PARCELAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL LA ESTACION.

Se presenta al Pleno propuesta de aprobación del pliego de condiciones para la venta de parcelas del polígono industrial "la estación".

Toma la palabra le D. Ramón Cristóbal Judez portavoz del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español manifestando que a la hora de valorar las propuestas habría que dar preferencia a las empresas locales o a los empresarios de la localidad

Toma la palabra el Alcalde, D. Fernando José Duce Borao, manifestando que la mesa de contratación tendrá en cuenta esta consideración.

Visto que con fecha 4 de mayo de 2012 se emitió Informe por los Servicios Técnicos Municipales realizando una descripción detallada del bien inmueble y una valoración económica del mismo.

Visto que con fecha 4 de mayo de 2012 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 7 de mayo de 2012 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitieron certificados de la inscripción del bien en el Inventario de Bienes acreditando su carácter patrimonial y se recibió certificación de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros adopta el siguiente acuerdo,

PRIMERO. Aprobar el expediente de enajenación, mediante concurso, para enajenar las siguientes parcelas del polígono industrial la Estación

Parcela núm. 1 de 583,59 m2. Precio 11.088,21

Parcela núm. 2 de 706,60 m2. Precio 13.425,02

Parcela núm. 3 de 1.115,14 m2. Precio 21.187,66

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el contrato para la enajenación de las parcelas anteriormente señaladas mediante concurso.

TERCERO. Dar traslado del expediente al Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento y una vez recibido el mismo publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2011

Se presenta al Pleno propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de abril de 2012 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 27 de abril de 2012, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2012, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
3	22706		Estudios y Trabajos Técnicos	4.308,05
3	22610		Festejos populares	30.925,79
9	22100		Energía eléctrica	25.188,11
9	20900		Cánones	20.034,98
			TOTAL GASTOS	80.456,93

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
4	61900		Reparación de calles	30.014,60
4	61910		Reparación y asfaltado de calles	31.047,37
4	62204		Nave industrial	17.644,96
4	6230		Instalaciones eléctricas	1.750,00
			TOTAL GASTOS	80.456,93

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCION DE APOYO PARA LA GUARDIA Y CUSTODIA COMPARTIDA.

Se presenta al Pleno propuesta de aprobación de la moción para la guardia y custodia compartida.

Toma la palabra el Alcalde, D. Fernando José Duce Borao, manifestando que la presente moción trata un tema que está en boca de todos, en un tema actual en el que la conciencia social ha ido variando. Hay un aumento de los divorcios, la mujer se ha incorporado al mercado laboral y hay una equiparación de las tareas familiares del hombre y de la mujer y velando por los derechos del menor lo que se plantea es una equiparación en la custodia.

Toma la palabra el D. Fernando Vicen Enguita portavoz del grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que desde el Partido Aragonés entendemos que este no es el foro donde se debe debatir estos temas, pero viendo que la moción la presenta una entidad que no tiene fines políticos y que es una propuesta que desde hace tiempo presentó el Partido Aragonés, se va a votar a favor de la moción, pero entendiendo que estos temas se deben de tratar en las Cortes Generales y en las Cortes de Aragón.

Toma la palabra el D. Ramón Cristóbal Judez portavoz del Grupo Municipal de Partido Socialista Obrero Español manifestando que quiere saber quien presenta la moción, si la alcaldía o un grupo político. Entiendo que es un tema delicado. Cada divorcio, cada ruptura es distinto una de otra y partiendo de planteamiento de la igualdad de los derechos del padre y de la madre y que los dos tienen derecho a que el menor conviva con cada uno, llevarlo a la práctica es muy complicado y siempre tiene que primar el derecho del menor. Nuestra postura es de apoyo a la moción incluyendo un punto que recogiera expresamente que prime en la decisión que se tome el derecho del menor en cada uno de los casos que se planteen.

Toma la palabra el Alcalde, D. Fernando José Duce Borao, manifestando que en el punto primero de la moción consta como el mayor garante del interés superior son los hijos y que siempre habrá al final una decisión judicial que tendrá en cuenta en primer lugar el interés de los hijos. Con lo que señalaba anteriormente no todas las mociones que se presenten en este Ayuntamiento van a ser tratadas en el Pleno. Esta es una cuestión social que había que tener en cuenta.

Presentada moción por la Unión estatal de Federaciones y Asociaciones por la custodia compartida - U E F A C C

Esta Corporación Municipal, siempre en su obligación de velar por el menor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños, donde son vulnerados, por unanimidad de los respetes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación: acuerda:

1. Considerar la figura jurídica de la "Guarda y Custodia Compartida" de los hijos, como el mayor garante del interés superior de los mismos, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.
2. Considerar que la Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho fundamental de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.
3. Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que éste recoja el ejercicio de la Guarda y Custodia Compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.
4. Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en las áreas de familia, igualdad y servicios sociales.
5. Instar a las Cortes Generales para que, de modo urgente, a favor de las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil, de manera que figure la Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor cuyo ejercicio se ha de salvaguardar de modo general aún en defecto de acuerdo entre los padres, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del grupo Municipal Socialista Obrero Español manifestando que de todos es sabido que empresas que están ubicadas en Ateca pasan por dificultades con las consecuencias que esto provoca a un gran número de familias de Ateca. Consideramos que es una labor del Ayuntamiento asesorarles y ponerse en disposición de ellas para solucionar sus problemas como así se había hecho anteriormente e informado a los portavoces municipales. Queríamos saber si el Ayuntamiento ha llevado algún tipo de gestión en este sentido y en que términos se ha desarrollado.

También querríamos saber si ha habido modificaciones de los importes de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento.

Querríamos saber, una vez se han reiniciado con las obras de la travesía, si también se van a continuar con las obras de acometidas del gas en los tramos que faltan.

Respecto a los ruegos señala que sobre los problemas que está planteando la compañía orange en la telefonía móvil si se ha hecho alguna gestión para solucionar estas deficiencias. También presenta el ruego de que, como se ha hecho en otras ocasiones, a la entrada de la primavera se lleven a cabo trabajos de mantenimiento del mobiliario urbano, sobre todos en los bancos. También ruega que se ponga en conocimiento de la CHE que proceda a la retirada de un chopo que está cruzado en el río Jalón a la altura del camino verde y por último ruega que las sucesivas subastas el pliego de condiciones de las piscinas se decida por el Pleno y no se decida por Comisión.

Toma la palabra el Alcalde, D. Fernando José Duce Borao, manifestando que desde este equipo de gobierno se han mantenido reuniones con las empresas de Ateca, en especial con Ilusol. Con esta empresa se han realizado dos reuniones y este Ayuntamiento ha ofrecido su colaboración con la DGA para poder solucionar los problemas. Que es este caso se les ha invitado en expedientes de contratación pero no han sido adjudicatarios, por haber ofertas económicamente más favorables a las presentadas. Estamos dispuestos a colaborar desde el Ayuntamiento para que el tejido industrial de esta villa no sufra más deterioro.

Respecto a los problemas de telefonía móvil se va a poner en contacto con Orange para que solucione los problemas.

Respecto de llevar al Pleno los pliegos de la contratación del bar de las piscinas manifiesta que la aprobación de pliego se llevo al Pleno, pero la contratación se llevo a la Comisión dada la urgencia de las fechas para su apertura, dándose cuenta al Pleno.

Toma la palabra el D. Fernando Vicen Enguita portavoz del grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que respecto a las subvenciones es cierto que el Gobierno de Aragón ha notificado un recorte en las subvenciones en las instalaciones deportivas y que queda para este año a 10.000 euros. Preguntado por los motivos de este recorte se nos ha dicho que viene dada por la situación económica actual. Intentaremos que esta merma no afecte a las obras del pabellón. Respecto a las acometidas del gas se va a continuar con estas actuaciones como continuación de las realizadas en la margen derecha de la Avenida San Blas el año pasado y aunque es complicado dar fechas en temas de obras, se intentará que a finales de año estén finalizadas las obras instalación del gas. También señala que respecto al mantenimiento del mobiliario urbano nos gustaría que estuviese en mejores condiciones, pero la crisis ha provocado que este año aun no estén las personas contratadas por la subvención del INAEM y hay menos subvención para la contratación de personal por Fomento de Empleo de la DPZ. No obstante este equipo de gobierno esta realizando un esfuerzo en este tema y se han adquirido nuevas papeleras y aunque se va dar prioridad a las obras, están localizados los bancos que necesitan una mejora. Respecto la tema de la CHE había una reunión prevista con su Presidente y por problemas de agenda se tuvo que posponer. Se va a realizar una nueva reunión y nuestra intención es que cada dos años la CHE realice una limpieza general de los cauces de los ríos en a zona de la travesía. En esta reunión también se trataría de las solicitudes pendientes de autorización que tiene el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna de la que yo el secretario certifico.